



En el Salón Morelos del Palacio de Gobierno del Estado de Morelos, situado en Plaza de Armas de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las nueve horas del día once de mayo del año dos mil doce, habiendo sido convocados en términos del artículo 13 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, se reunieron los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública, para celebrar la XXIII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, con la participación del Mtro. Marco Antonio Adame Castillo, Gobernador Constitucional del Estado Libre v Soberano de Morelos y Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública; el Dr. Miguel Ángel Falcón Vega, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia; el Dr. Oscar Sergio Hernández Benítez, Secretario de Gobierno; el L.A. José Herrera Chávez, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; el Gral. Div. D.E.M. Ret. Rafael García Aguilar, Secretario de Seguridad Pública; el Mtro. en Derecho Mario Enrique Vázquez Rojas, Encargado de Despacho de la Procuraduría General de Justicia; el C.P. Alfredo Jaime de la Torre, Secretario de Finanzas y Planeación; el Dr. Alejandro Pacheco Gómez, Secretario de Educación; el Dr. Rafael Tamayo Flores, Secretario de Desarrollo Económico; el Ing. Sergio Tovar Rodríguez, Secretario de Desarrollo Agropecuario; el Dr. Carlos Eduardo Carrillo Ordaz, Secretario de Salud; el Lic. Hugo Salgado Castañeda, Secretario de Turismo; el Dip. Fidel Demédicis Hidalgo, Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de Estado; el C. J. Ramiro Figueroa Melgar, Presidente Municipal de Coatlán del Río; el Lic. Luis Felipe Xavier Güemes Ríos, Presidente Municipal de Cuautla; el C. Arturo Cortés Cueto, Presidente Municipal de Huitzilac; el L.E. Rodolfo Juan Ramírez Martínez, Presidente Municipal de Tlayacapan; la Lic. Gabriela Prietto Ávalos, Delegada de la Procuraduría General de la República en el Estado; el Comisario Sergio Licona Gómez, Coordinador Estatal de la Policía Federal en el Estado; la Lic. Lucero Ivonne Benítez Villaseñor, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado; la C. Honorina Estrada Macedo, Presidenta de la Confederación Patronal de la República en el Estado; la Lic. María Antonieta Trujillo Dorantes, Presidenta de Manos Enlazadas, A.C.; la Lic. Gabriela Eugenia Zambrano Ortega, Coordinadora Estatal de la Unión Nacional Integradora de Organizaciones Solidarias y Economía Social, A.C.; y la Lic. Adela Manzanarez Alonso, Presidenta de la Barra de Abogados del Estado de Morelos, sesión en la que se determinaron los siguientes acuerdos: - - - - -

- - ACUERDO 121/2012: Se aprueba por unanimidad de los presentes la designación como miembros del Consejo Estatal de Seguridad Pública en términos del artículo 9 fracción XV de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, a los CC. J. Ramiro Figueroa Melgar, Presidente Municipal de Coatlán del Río; Lic. Luis Felipe Xavier Güemes Ríos, Presidente Municipal de Cuautla; C. Arturo Cortés Cueto, Presidente Municipal de Huitzilac; y al L.E. Rodolfo Juan Ramírez Martínez, Presidente Municipal de Tlayacapan, mismos que durarán en el cargo por un periodo de seis meses a partir del día siguiente a la fecha de su designación; así también en términos de lo dispuesto por el artículo 9 fracción XXI de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, la designación como miembros de este Órgano Colegiado de las CC. Lic. María Antonieta Trujillo Dorantes, Presidenta de

Acta de la XXIII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, celebrada el once de mayo de 2012

M

In the de mayo de 20

X





--- ACUERDO 122/2012: Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública, la propuesta hecha por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado mediante oficio SSP/0344/2012, de fecha 27 de febrero de 2012, para designar a los CC. Lic. Gabriela Eugenia Zambrano Ortega, Coordinadora Estatal de la Unión Nacional Integradora de Organizaciones Solidarias y Economía Social, A.C. y Mauricio Fernández Pardo, Presidente de Liberando Para Vivir A.C., como integrantes del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 178 fracción VII de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos.

- Respecto a este punto y en atención a la petición realizada por el **Dr. Oscar Sergio Hernández Benítez**, Secretario de Gobierno, se incluyen como parte integral de la presente Acta, las diversas acciones que ha realizado el Estado a efecto de que se cumplan con estas disposiciones legales por parte de los Municipios: -------

1.- El Mtro. Marco Antonio Adame Castillo, Gobernador Constitucional del Estado, manifestó e informó en la XVII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, de fecha 15 de diciembre de 2009, que derivado de las acciones de coordinación implementadas entre el Estado y la Secretaría de Seguridad Pública Federal, se acordó que los tres principales mandos de cada corporación policial de los Municipios del Estado, fueran sometidos a las evaluaciones de control de confianza en la Federación sin costo alguno. Así también en dicha sesión se dispuso por parte del Ejecutivo Estatal, que para aquellos Municipios del Estado que no habían sido beneficiados con recursos de la Federación con recursos del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito

Acta de la XXIII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, celebrada el once de mayo de 2012.

Acta de la XXIII Sesión Ordinaria del Co

uridad Pública, celebrada el once de mayo de 2

As &

X





Federal (SUBSEMUN), el Estado apoyaría a los Municipios con un cincuenta por ciento del costo de las evaluaciones de control de confianza.

- 2.- En la XVIII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, de fecha 14 de abril de 2010, por acuerdo unánime de los Integrantes de dicho Consejo, se aprobó exhortar a los Municipios del Estado, para que sin dilación alguna realizarán las evaluaciones de control de confianza a todo su personal operativo, mandos medios y superiores adscritos a sus Instituciones de Seguridad Pública, para dar cumplimiento a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos.
- 3.- Derivado de la falta de interés y cumplimiento por parte de los Municipios del Estado y en atención de que diversos Ayuntamientos argumentaron la falta de recursos para implementar estas acciones, el Ejecutivo del Estado propuso en su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011, una partida por la cantidad de siete millones de pesos para contar con suficiencia presupuestal y con el objeto de que no existiera impedimento alguno para que los Municipios que no fueron beneficiados por la Federación con recursos del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN), cumplieran con dichas evaluaciones, situación que se informó puntualmente en la XIX Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, de fecha 15 de diciembre de 2010, señalando que dichas acciones de nueva cuenta se implementaron por parte del Ejecutivo Estatal en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012, por un monto de diez millones de pesos.

- - - ACUERDO 125/2012: Se aprueba por unanimidad de los integrantes de este Consejo, los avances de los proyectos aprobados con recursos del Fondo de Seguridad y Justicia en la XXII Sesión Ordinaria de este Órgano Colegiado, de conformidad con lo siguiente:

ASOCIACIÓN	PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE
MANOS ENLAZADAS, A.C.	"MUJER PROMOTORA DE PAZ SOCIAL"	100%.
ORGANIZACIÓN NACIONAL DE AYUDA AL CAMPO MEXICANO, A.C. (ONACAM).	"CAPACITACIÓN DE EMPRENDEDORES E INCUBACIÓN"	66%
ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES Y EMPRESARIOS DE MORELOS, SINDICATO PATRONAL.	"OBSERVATORIO CIUDADANO"	60%
CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTEGRAL DON BOSCO, A.C.	"COMUNIDADES EDUCATIVAS LIBRES DE VIOLENCIA"	60%
FAMILIAS EN POBREZA EXTREMA, A.C. (FAMPE).	"PAZA LA VOZ"	62%

H

Acta de la XXIII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, celebrada el once de mayo de 2012/

3 -





- - - ACUERDO 126/2012: Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública, los siguientes proyectos para que sean financiados con recursos del Fondo de Seguridad y Justicia:

ASOCIACIÓN / DEPENDENCIA	PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE LOCALIZACIÓN Y GEOREFERENCIACIÓN E INHIBICIÓN DE CELULARES	\$ 9,300,000.00
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	ADQUISICIÓN DE MÓDULOS ARMABLES DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN LAGARTOS	\$ 1,000,000.00
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN HUMANIDADES DEL ESTADO DE MORELOS (CIDHEM)	"CIDHEM – PJGM PSICOLOGÍA FORENSE – CLÍNICA DE PAZ"	\$ 2,400,000.00
CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ONG'S DE DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO, A.C.	"CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA NIÑEZ"	\$ 4,640,000,00
ASOCIACIÓN ESTATAL DE PADRES DE FAMILIA	"PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, SU FOMENTO, CULTURA Y APLICACIÓN EN SU VERTIENTE EDUCATIVA DESDE EL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA POR MEDIO DE LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE PADRES DE FAMILIA, MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (PLATAFORMA SOCIOCULTURAL CESP-AEPAF)".	\$ 1,255,000.00
FAMILIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, A.C.	"UNIONES POR LA PAZ Y POR LA PREVENCIÓN DEL DELITO (UPOPAZ)"	\$ 2,000,000.00
PROYECTOS EN COMUNICACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, S.C.	"CULTURA CIUDADANA"	\$ 984,500.00
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	"ESCUELAS LIBRES DE VIOLENCIA"	\$ 7,000,000.00
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	"TALLER TRIPLE DIAGNÓSTICO"	\$ 750,000.00

- - ACUERDO 127/2012: Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Consejo Estatal de Seguridad Pública, la integración de la "Comisión Permanente para la Prevención y Erradicación del Delito de la Trata de Personas", misma que tendrá por objeto promover, proponer y concertar acciones que combatan y procuren la sanción de la trata de personas en el Estado y la cual quedará integrada de la siguiente forma:

1.=	La Secretaría de Gobierno.
2	La Secretaría de Seguridad Pública.
3	La Procuraduría General de Justicia.
4	El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
5	La Secretaría de Educación.
6	La Comisión de Derechos Humanos del Estado.
7	El Instituto de la Mujer del Estado.
8	El Instituto Morelense de la Juventud.
9	La Secretaría de Salud.
10	El Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos.
11	El Consejo Estatal de Población.
19_	La Socretaria de Comunicaciones y Transportes

12.- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

13.- El Diputado Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil del Congreso del Estado.

El Diputado Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso del Estado.

15. El Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Acta de la XXIII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, celebrada el once de mayo de 2012

X

4 - 1





FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD RÚBLICA

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

MTRO. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO

SECRETARIO DE GOBIERNO

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

DR. OSCAR SERGIO HERNÁNDEZ BENÍTEZ

DR. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

L.A. JOSÉ HERRERA CHÁVEZ

SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

GRAL DIV. D.E.M. RET. RAFAEL GARCÍA AGUILAR

Acta de la XXIII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, celebrada el once de mayo de 2012.

₩ -5.





ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURÍA GENERAL **DÉ JUSTICIA** 

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

MTRO, EN DERECHO MARIO ENRIQUE VÁZQUEZ ROJAS C.P. ALFREDO JAME DE LA TORRE

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

SECRETÁRIO DE DESÁRROLLO **ECONÓMICO** 

DR. ALEJANDRO PARHECO GÓMEZ

DR. RAFAEL TAMAYO FLORES

SECRETARIO DE DESARROLLO **AGROPECUARIO** 

ING. SERGIO TOVAR RODRÍGUEZ

SECRETARIO DE SALUD

DR. CARLOS EDUARDO CARRILLO ORDAZ

SECRETARIO DE TURISMO

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DE ESTADO

DIP. FIDEL DEMÉDICIS HIDALGO

LIC. HUGO SALGADO CASTAÑEDA

Acta de la XXIII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, celebrada el once de mayo de 2012.





PRESIDENTE MUNICIPAL DE COATLÁN DEL RÍO

C. J. RAMIRO FIGUEROA MELGAR

PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUAUTLA

LIC. LUIS FEMPE XAVIER
GÜEMES RÍOS

PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUITZILAC

CARTURO CORTÉS CUETO

PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAYACAPAN

L.E. RODOLFO JUAN RAMÍREZ MARTÍNEZ

DELEGADA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO

LIC. GABRIELA PRIETTO AVALOS

COORDINADOR ESTATAL DE LA POLICÍA FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

COMISARIO SERGIO LICONA GÓMEZ

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS

LIC. LUCERO IVONNE BENÍTEZ
VILLASEÑOR

PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE MORELOS.

C. HONORINA ESTRADA MACEDO

Acta de la XXIII Sesión Orginaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, celebrada el pnce de mayo de 2012.





DIRECTORA DE MANOS ENLAZADAS, A.C.

MAnipho

LIC. MARÍA ANTONIETA TRUJILLO DORANTES COORDINADORA ESTATAL DE LA UNIÓN NACIONAL INTEGRADORA DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS Y ECONOMÍA SOCIAL, A. C.

> LIC. GABRIELA EUGENIA ZAMBRANO ORTEGA

PRESIDENTA DE LA BARRA DE ABOGADOS DEL ESTADO DE MORELOS

LIC. ADELA MANZANAREZ ALONSO

La presente foja de firmas forma parte del Acta de la XXIII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, celebrada el once de mayo de 2012.

X

K

el once de mayo

-8-